



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 37/EXT/21-08-2025

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día jueves veintiuno de agosto del dos mil veinticinco, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura	Consejera Electoral
Licenciada Monserrat Martínez Beauregard	Consejera Electoral
Maestra Ruth Lizette Toledo Peral	Consejera Electoral
Licenciado Erik Daniel Jiménez López	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Licenciado José Chablé Alcocer	Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Licenciada Beatriz Gabriela Rafael Sastré	Consejera Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Rafael Ocharan Faudoa	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Christian Gómez Cano	Consejero Representante Suplente del Partido Morena
Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco

La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, así como quienes siguen la transmisión por internet, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día jueves veintiuno de agosto del dos mil veinticinco, se da inicio a la presente sesión Extraordinaria

del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por lo que le pido al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos les informo el orden del día que ha sido preparado para esta sesión siendo este el siguiente: -----

1. **Lista de asistencia;** -----
2. **Declaración de quórum;** -----
3. **Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día;** -----
4. **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de resolución que en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el juicio general SX-J-93/2025, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el procedimiento especial sancionador siguiente. PES/001/2025 por la que se declara la inexistencia de la difusión de propaganda gubernamental con promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuibles al ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y** -----
5. **Clausura.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del consejo procederé a pasar lista de asistencia, agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Vladimir Hernández Venegas. -

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, Buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. Buenas tardes

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejera Ángela Guadalupe Araujo Segura.

La Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura, Consejera Electoral: Buenas tardes. Presente -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejera Monserrat Martínez Beauregard.

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Presente, Buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejera Ruth Lizette Toledo Peral. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Presente, Buenas tardes.

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, el de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, presente, por los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erick Daniel Jiménez López. -----

El Licenciado Erick Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado José Chablé Alcocer. -----



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 37/EXT/21-08-2025

El Licenciado José Chablé Alcocer, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido del Trabajo, Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Licenciado Omar Osorio García. Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Beatriz Gabriela Rafael Sastré. -----

La Licenciada Beatriz Gabriela Rafael Sastré, Consejera Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México: Presente, Buenas tardes, saludo a todos. --

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Rafael Ocharán Faudoa. -----

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Morena, Licenciado Christian Gómez Cano. -----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Buenas tardes. Presente -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido de la Revolución Democrática Tabasco, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren.-----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Buenas tardes. Presente.-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Consejera Presidenta le informo que para efecto de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, seis Consejeras y Consejeros representantes de Partidos Políticos y el de la voz, resultando catorce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículo 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter Extraordinaria urgente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores y señoras integrantes del Consejo, contamos con un integrante que asiste por primera vez a esta sesión de Consejo, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo, procederemos a hacer la toma de protesta correspondiente, por lo que les voy a pedir a los presentes en la sala que se pongan de pie. En nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, le pregunto al Licenciado José Chablé Alcocer, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanen. Cumplir con las normas contenidas en la ley electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado. -----

El Licenciado José Chablé Alcocer, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sí, ¡protesto!. -----

La Consejera Presidenta: Si no lo hicieren, que la sociedad y el Estado se lo demanden. Pueden tomar asiento. Y le voy a pedir por favor, señor secretario, que dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto** del orden del día es relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.** ---

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido por favor que someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; gracias, Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto punto** del orden del día es el relativo a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución que en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el juicio general SX-JG-93/2025, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el procedimiento especial sancionador siguiente PES-001/2025 por la que se declara la inexistencia de la difusión de propaganda gubernamental con promoción personalizada y uso indebidos de recursos públicos atribuibles al ciudadano Javier May Rodríguez, gobernador constitucional del estado de Tabasco.** -----

El Secretario del Consejo: Gracias señor Secretario, le voy a pedir por favor que antes de iniciar la discusión someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de resolución. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de resolución mencionado, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; gracias, Consejera Presidenta le informo que la dispensa de la lectura del proyecto de resolución ha sido aprobada por **unanimidad.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, Le voy a pedir que me auxilie a levantar el orden de participación en la ronda de oradores, quienes deseen intervenir, por favor, levanten la mano -----

El Secretario del Consejo: Nada más si me permite, Consejera Presidenta, dar cuenta sobre unas observaciones de forma que se recibieron posteriormente de haber circulado el proyecto para enterarlo a este consejo. En términos del documento, en la página veintiséis, en el último párrafo, se establece en el documento sustituir la palabra "Federal" por "Local", por lo que se establecía que era de tal manera que si el Titular del Poder Ejecutivo Federal, por lo que debe de quedar de tal manera que si el Titular del Poder Ejecutivo Local, ese sería la palabra "Local" únicamente la que se estaría modificando, de ese mismo párrafo también se precisa hacer una modificación ahí en términos de lo que se establece en la propuesta, dice, es preciso de 2026-2027 que iniciará en el mes de septiembre del año 2026 para quedar de la siguiente forma, o de cara al próximo Proceso Electoral de 2026-2027 que iniciará en el mes de septiembre del año 2026 y en la página treinta y dos, en donde indica "sin que el hecho de que el evento del primer informe al pueblo al haberse transmitido por Televisión Tabasqueña TVT en su página de Facebook, Televisión Tabasqueña" y la propuesta es invertir la palabra quedando de este modo, "sin que el hecho de que el evento del primer informe al haberse

transmitido en Facebook por Televisión Tabasqueña" es invertir nada más la palabra y en la treinta y cinco, en la página treinta y cinco dice, "pues como se ha dicho de manera reiterada, no nos encontrábamos inmersos en un Proceso Electoral del sistema de Partidos Políticos" y la propuesta es que quede, "pues como se ha dicho de manera reiterada, el Estado de Tabasco no se encuentra inmerso en un Proceso Electoral de sistema de Partidos Políticos" esa sería y en términos de las rondas está anotado el representante del Partido de la Revolución Democrática, el representante del Partido Revolucionario Institucional, el representante de Movimiento Ciudadano, el representante del Partido Acción Nacional, el representante de Morena, si no hay otra intervención, serían cuantos, Consejera Presidenta, cuando usted lo disponga para los tiempos de sus intervenciones. -----

La Consejera Presidenta: Entonces, nada más para corroborar el orden, primero va el PRI, PRD, MC, PAN y Morena. ¿Es correcto? -----

El Secretario del Consejo: PRD primero, PRI, MC, PAN y Morena. -----

La Consejera Presidenta: Entonces, siendo así, tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del PRD hasta por diez minutos. Adelante, por favor. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Para fijar la posición de la representación, en primer lugar, quiero corregir un dato que acaba de dar el secretario Ejecutivo esperando no equivocarme, pero yo quiero considerar que ese es el problema de que les hagan las resoluciones a este Instituto y que no las hagan ustedes. Según yo, y si no me equivoco, salvo que me equivoque, para mí el proceso electoral local inicia en octubre, el que inicia en septiembre es el federal, pero como se lo hizo el Tribunal Electoral, por eso le pusieron septiembre, nada más para corregir ese dato si es que no me equivoco yo, pero según yo tengo entendido que es en el mes de octubre, si no me equivoco, el Proceso Electoral Local. Pero ya entrando al tema de que nos atañe del procedimiento sancionador, en primer lugar, me gustaría decir que la verdad que qué poca vergüenza tiene este Consejo Estatal y falta de profesionalismo al no venir a la sesión de este Consejo Estatal. Yo entiendo que tienen actividades inherentes a su cargo, pero por eso solicité el día de hoy la notificación que les hizo la Sala Regional Xalapa del día que les resolvieron y qué día le había notificado a este Instituto para que recompusieran este Procedimiento Sancionador. Desde el día veinticuatro del mes pasado les notificaron que tenían diez días para resolver este Procedimiento Sancionador, entonces tuvieron el tiempo correspondiente para poder establecer sus tiempos, sus términos aunados que se fueron de vacaciones a Tokio allá con Andy para poder estar aquí presentes el día de la sesión, posterior a eso, todavía nos notifican a destiempo, porque nuestro Reglamento de sesiones del Consejo en su artículo 17 establece que para las convocatorias extraordinarias tienen que ser cuarenta y ocho horas previas a la sesión, entonces, ¿por qué se nos notifica menos de veinticuatro horas? Si bien es cierto hay una facultad para que la Presidenta de este Consejo pueda emitir convocatoria fuera de esos plazos cuando es de suma urgencia y extraordinario y sí entiendo que es de urgencia resolver el tema porque se fueron de vacaciones y no y se les están venciendo los plazos, pero tuvieron casi un mes para resolver este tema porque se dieron sus vacaciones para extender el plazo, para ver si les resolvía la Sala Superior este asunto. Pero indudablemente la puerqueza que presentaron, porque no tengo otra palabra para decir del recurso de reconsideración que presentaron en Sala Superior, que ni siquiera cumplió con los requisitos mínimos de procedencia y que fue

desechado el día de ayer y que sé que estaban esperando la resolución de la sentencia de la sala superior, pero desgraciadamente para ustedes pues tardó más de seis, siete horas porque estaban con el tema de la elección judicial y el tema del juicio de reconsideración 270 y 268 concerniente al Gobernador del Estado de Tabasco pasó como a las diez de la noche. Entonces, obviamente tenían que notificarnos para esta sesión, lo cual hicieron fuera del plazo, por eso la inconformidad de esta representación partidaria; pero vámonos al tema que nos atañe, de verdad, consejero, quiero decirle que tienen que tener cuidado con estos temas, se les puede descarrilar el asunto como se le descarriló a Morena el Tren Maya. Hay que entenderlo así, están incumpliendo con su deber y con la obligación que les mandató la Sala Regional Xalapa; La Sala Regional Xalapa, si bien es cierto, no les dijo que sancionaran, les dio las bases para sancionar en este procedimiento sancionador, lo único que hicieron en este procedimiento fue hacerlo más bonito y se entiende porque realmente el procedimiento pasado no estuvo bien argumentado y esta resolución que presentan hoy que trae los mismos argumentos solamente escrito más bonito, porque ya sabemos quién lo hizo y todos lo sabemos porque en este instituto todo se sabe, ya sabemos quién les realizó la resolución y en su momento iniciaremos los procedimientos correspondientes, pero el tema que nos atañe es que debían haber sancionado, no sé en qué parte de la resolución ustedes no leyeron que la Sala Regional Xalapa les mandató que se tenía que resolver conforme al 134 constitucional y las leyes reglamentarias que aplicaban para el caso concreto de los informes de labores, no sé por qué escuchar los Consejeros Electorales sobre todo a la Presidenta de la Comisión de Denuncia y Queja en un acto de total incongruencia, decir que no les habían mandado a sancionar y que no les habían dicho qué es lo que iban a hacer cuando es totalmente erróneo, sí les dijo la Sala Regional Xalapa qué se tenía que hacer en la resolución, bien explícitamente citado que el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, no puede realizar informes trimestrales. Así lo dice la sentencia y en su momento ahorita que me contesten les vamos a debatir punto por punto para que les voy a debatir el punto y el que quiera aquí me hubiera gustado que estuvieran presentes para debatirlos de frente, no escondidos como están allí atrás de las cámaras, porque es un total, es una total incongruencia que no hayan venido este día a la sesión cuando ya sabían que iba a haber sesión, sabíamos que teníamos que sesionar este tema ¿Sabe qué es lo único que me dejan haber? A mí me deja a relucir que para mí ya los maicearon, la verdad, para mí ya los maicearon, porque emitir una nueva resolución en el mismo sentido es una total incongruencia, una aberración jurídica, no porque lo hayan hecho más bonita, esta situación no va a trascender, sabemos lo que quieren hacer, quieren agotar los tiempos para ver si más adelante se queda sin efecto la situación una vez que se haga la publicitación que hace el Congreso del Estado, pero una cosa no tiene que ver con la otra, Consejeros, ustedes no son legisladores ni son ni son Órganos Jurisdiccional; toda la toda el expediente que nos presentan hablan como si fueran un órgano jurisdiccional, resolución, recurrente, un lenguaje que a todas luces se ve que les hicieron la resolución, porque ustedes son un Órgano Administrativo Electoral, en ningún momento ustedes son Órgano Jurisdiccional para estar utilizando lenguaje de Órgano jurisdiccional, por eso nos dimos cuenta que esta resolución no lo hicieron ustedes, pero no se preocupen, sabemos defender los temas, sabemos qué es lo que tenemos que hacer, somos tabasqueños y los tabasqueños sabemos que las hicoteas salen a garrotazos y lo que ustedes quieren es que el Tribunal, que la Sala Regional Xalapa les vuelva a dar otros garrotazos y les vuelva a regresar esta resolución

por la total incongruencia y incumplimiento de la sentencia que no quieren sancionar a un Gobernador del Estado, por eso les digo que para juicio de esta representación partidaria ya están maiceados, porque así es la situación, así dejan ver porque es una total incongruencia, repiten los argumentos del procedimiento pasado. Me dicen en la resolución que no que tenemos en comento que porque no era proceso electoral, pues yo les quiero decir que la página ciento cinco de la resolución de la sentencia dice, "No obstante contrario a lo resuelto en este caso por el Consejo Estatal y el Tribunal Electoral de Tabasco, ello no significaba que la correspondiente autoridad se limite a verificar el informe realizado y denunciado dentro de un proceso electoral o el lapso entre quienes realizan la difusión con el inicio del proceso electivo o para la celebración de la elección. propiamente dicha", sino que tal estudio debe estar encaminado a tener en cuenta el contenido correspondiente del correspondiente informe, entendiendo como propaganda gubernamental con posibles elementos de promoción personalizada, así como el contenido de su difusión para verificar junto con los elementos personal y objetivo si efectivamente podría estar dirigida o no con intención de afectar o tener injerencia en un Proceso Electoral, no como ustedes mencionan, de que porque como no hay proceso electoral como la misma resolución pasada, así lo mencionaron explícitamente igual como le digo, solamente lo hicieron más bonito, pero es la misma resolución de la vez pasada, los mismos argumentos, solamente explicados con palabras nuevas porque esta vez, como le digo, porque hasta donde yo sé, no tienen jurídico aquí en el IEPC, no sé cómo hicieron esta resolución, no sé quién se las verificó, que bueno, sí sabemos, pero en su momento lo vamos a denunciar quiénes fueron los que hicieron, como le hemos venido diciendo, de igual forma dice la página veinte de su resolución que el informe al pueblo no se equiparaba al informe anual, pues yo les quiero decir que en la página que en el argumento 101 de la Sala Regional Xalapa, porque creo que no lo leyeron o no quisieron entender qué es lo que les dijo la Sala Regional Xalapa, aquí es claro, por ello, contrario a lo resuelto en las instancias locales, el informe denunciado no se trató tan solo de un ejercicio de comunicación política de carácter meramente informativo, sino de propaganda gubernamental sujeta a una limitación temporal en la medida que conforme a la Ley General de la LGIPE y la ley electoral, la difusión de los informes de gobierno o de gestión solo está permitida bajo parámetros de esta normativa, entre paréntesis, una vez al año, limitación al ámbito geográfico de responsabilidad, temporalidad de los mensajes relacionados. Entonces, yo quisiera que este consejo me conteste en qué momento les dijeron que estaban permitidos los informes trimestrales del Gobernador Javier May, en qué momento no hay una violación a la normatividad electoral, si la sala regional fue clara, les dijo cuáles eran los hechos denunciados, les dijo que no habían hecho un estudio correspondiente de cada uno de los agravios que interpuso la representación del PRD en el recurso de apelación y en el juicio general interpuesto ante la Sala Regional Xalapa, no sé en qué momento. -----

La Consejera Presidenta: Se acabó el tiempo, lo anoto para la segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por diez minutos. Adelante, por favor. -----

El Licenciado José Chablé Alcocer, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presidenta, con el saludo del Partido Revolucionario Institucional, me encuentro esta tarde acompañándonos; yo no creo ser tan expresivo como Natarén y mi cuestionamiento no va por si los maicearon o no los maicearon, mi cuestionamiento va más hacia la reflexión de cada uno de ustedes en el entendido de

que si con el proyecto que nos están presentando se cumple o solamente se cubre la violación cometida por la figura del Ejecutivo del Estado, esa sería la primera el primer cuestionamiento por parte Revolucionario Institucional si tomamos en consideración que efectivamente la sentencia emitida por la sala regional habla de una clara violación al artículo 134 constitucional y al 73 local y nos hace saber que se difunde la propaganda personalizada se hace una difusión de un informe con el uso indebido de recursos públicos, entonces, creo que la primera situación que tendríamos que plantearnos sería, estamos emitiendo un proyecto de resolución con el cual vamos a dar cumplimiento a ese resolutivo de la Sala Regional o única y exclusivamente vamos a parchar el procedimiento que venimos arrastrando y que con ello le vamos a dar eh nuevamente a los Partidos Políticos un término para inconformarse y nuevamente venga otro resolutivo que diga con por favor de nueva cuenta revisen y sancionen a quien violentó la Constitución Federal y la Constitución local, así como también las normas que se derivan de ellas. Creo que debemos eh tener en esta etapa la certidumbre, empezar a crear la certidumbre de que el proceso electoral que acabamos de estar discutiendo si va a iniciar en septiembre o en octubre y creo que sabemos que debe ser en octubre si no se modifica la Ley Electoral del Estado y obviamente la Constitución previamente, el Proceso Electoral debe iniciar en el mes de octubre del veintiséis, pero si desde ahorita nosotros vamos a estar cubriendo las actividades que se realicen por parte del Ejecutivo o de las demás autoridades que conforman el entramado legal del Estado, entonces vamos a llegar al mes de octubre del 2026. Ya todos cuestionados, ya cada uno de nosotros ya vamos a saber en dónde está el parche y por dónde nos vamos a ir. Es todo, Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes a todos. Eh, igual en el mismo en el mismo tenor, desde el principio cuando el compañero del PRD, Natarén se inconformó este Partido, también lo hizo y lo manifestamos que era una propaganda que se estaba haciendo hacia una sola persona y hoy el Tribunal pues lo ratifica, ¿no? y nosotros nos damos cuenta de que este acuerdo que nos hicieron llegar anoche, pues yo creo que no concuerda con la resolución de la sentencia, entonces, sí, sí esperamos que se tome en consideración o que tomen en cuenta lo que está lo que se está mencionando el día de hoy, porque es claro el trabajo que está haciendo lo que está haciendo Morena y que está haciendo el gobernador al querer estar haciendo informes trimestrales que lo que busca es tratar de ingerir en las próximas elecciones y también tratar de posicionar a las personas que ellos crean que van a ocupar algunos cargos, aparte de los gastos millonarios que se hacen en todos los informes, en toda la pasarela que se hace año con año en los informes, como lo marca la Constitución, que se hace un informe anual, entonces, cada tres meses se van a estar haciendo derroches económicos cuando el Estado está en crisis, cuando el Estado está sumido en la pobreza pues, entonces yo creo que sí es importante que este instituto marque un precedente y haga y establezca las sanciones que crean conveniente, pero sí es importante de que se sancione a las personas que están haciendo, que quieran hacer esto. Sí exhortamos a este instituto de que se apegue a lo que marca la ley, nada más. No queremos ni más ni menos que se apeguen a lo que marca la ley y que no permitan este tipo de atropello. Sería cuanto. --

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el Partido Acción Nacional. Adelante, por favor. -----

El Licenciado Erick Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Consejera Presidente. Buenas tardes a todas, a todos, Consejeros Electorales, compañeros representantes de los Partidos Políticos y pues a quienes nos ven a través de los diversos medios de comunicación social. Bueno, la posición del Partido Acción Nacional en este sentido, pues también es bastante estamos bastante preocupados por lo que estamos viendo en esta resolución, no, todavía no quiero echar culpas porque aún no he visto cómo van a ser los votos que los Consejeros Electorales realicen, esta es una propuesta hasta este momento, pero sí, desafortunadamente el resolutivo que se nos presenta ahora no es conforme nosotros creemos que sea ajustado a derecho. Nosotros siempre nos hemos caracterizado por la institucionalidad, hemos confiado en el Instituto Electoral históricamente y confiamos en la imparcialidad, en el profesionalismo, en la neutralidad en cuanto a inmiscuirse en cuestiones de Partidos Políticos, hemos confiado bastante en este Instituto Electoral, pero eso no ha sido óbice para que pues denunciemos en su momento y levantemos la voz cuando consideramos que alguna cuestión, alguna actitud o alguna resolución puede ser parcializada o puede ser eh, pues beneficiosa para algunos algunas facciones, entonces, en esta ocasión es el caso, consideramos que esta resolución pues no cumple con los parámetros que la Sala Xalapa en su momento realizó, ordenó que se cumpliera de hecho hace ya casi un mes, entonces, bueno, ya los argumentos se tendrán que esgrimir ante las instancias correspondientes. Los argumentos en derecho no se sostiene esta resolución. Es una repetición únicamente de lo que ya se dijo anteriormente, pero mejor argumentado, por así decirlo, cuando la Sala Xalapa ya dio los parámetros con los cuales se debería haber resuelto este procedimiento sancionador, entonces, obviamente nos preocupamos en su momento, quizá no tuvimos la oportunidad por cuestiones internas de impugnar lo que estaba sucediendo, hemos dado seguimiento puntualmente a lo que hizo el Partido de la Revolución Democrática Tabasco y bueno, en este momento que en el caso de que así aprobaran este proyecto, pues se dé que tengamos que inconformarnos en esta ocasión, lo vamos a tener que hacer porque consideramos que estas acciones que está realizando el Ejecutivo Estatal claramente constituyen una falta principalmente al artículo 134 constitucional. Así lo dice de hecho el resolutivo de la Sala Xalapa, no como tal, que es una falta, pero que deben resolver conforme a lo que dice, ver si se ajusta la actividad realizada por el Ejecutivo Estatal, lo que es el caso y no como dicen entre muchísimos argumentos que circulares que únicamente tratan de defender lo que hizo, como por ejemplo lo que señalaban mis compañeros anteriormente, que no es una falta porque no estamos en Proceso Electoral, cuando la promoción personalizada no necesita estar en un proceso electoral para que sea una falta y principalmente en este caso que lo único que tratan es posicionar al oficialismo, al partido oficial ante la opinión pública cuando no es correcto que se promocionen de esta forma, puesto que con esto obtienen una ventaja indebida, ¿sí? con miras a una elección futura, pero que preparan con antelación con este tipo de actividades que evidentemente no se ajustan a lo que dicen la Constitución, las Leyes Electorales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entonces, en este sentido, nosotros estamos en la misma línea que nuestros compañeros que me antecedieron. Consideramos que este proyecto que se nos presenta no está ajustado a derecho, no debería de esta forma aprobarse y como decía mi compañero del Partido Revolucionario Institucional, pues únicamente llamar a la

reflexión de los Consejeros, aún no han emitido su voto yo creo que, como lo dije al inicio de mi intervención, nosotros siempre hemos confiado en la profesionalización que tienen, en la imparcialidad con que actúan. Entonces, yo considero que, pues pueden emitir su voto de manera libre para que puedan ustedes pues quedar, pues como cumplidores de lo que están obligados, de lo que les obliga la Constitución, ser objetivos, ser imparciales, porque pues obviamente aprobar este proyecto nosotros consideraríamos que atentaría mucho contra la imparcialidad en lo que ha actuado este Instituto. ha habido diversas cuestiones que nosotros hemos cuestionado y lo continuaríamos haciendo en este momento y pues bueno, es el momento de que se vea realmente la independencia con que actúa este Instituto ante los Órganos y los Poderes del Gobierno. Es cuánto, Consejera Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante y tiene el uso de la voz el representante de Morena, por favor, adelante.-----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Sí, muy buenas tardes, compañeras y compañeros representantes de los Partidos Políticos, a los consejeros y a los medios de comunicación que siguen la transmisión de esta sesión, la verdad que esta representación de Morena respalda totalmente la resolución que van a votar el día de hoy, que se pone a consideración de este Consejo, vemos que cumple con todos los requerimientos que la Sala Regional Xalapa les pidió que se plasmaran dentro de la resolución, pero me da lástima y me da rabia el que la representación de los Partidos Políticos que me antecieron en la palabra le están quitando el derecho al ciudadano de saber cómo va la administración pública del Estado y no esperar hasta el año que le diga el Gobernador cómo va, sino de manera trimestral, lo que se quiere es transparencia y legalidad en el manejo de los recursos públicos del Estado. Sí y las veces que sean necesarias, que presenten impugnaciones tras impugnaciones, seguiremos la cadena impugnativa, iremos hasta las últimas consecuencias. Pero una lástima el ver que estas representaciones de los Partidos y sus propios Partidos limiten la libertad del ciudadano de conocer, el gobernador nunca en su informe hace alusión a su persona, nunca posiciona a ningún funcionario público sí, simplemente él da un informe de las actividades que realiza el gobierno del estado. En ningún momento menciona, quiero ser candidato, quiero posicionarme para un cargo público, cuando es claro y creo que todos aquí lo saben, él cumplió con todas las expectativas, fue Presidente Municipal, fue Diputado Local, fue Diputado Federal, Senador y ahorita la alta y máxima magistratura que tiene, que es la Gubernatura, entonces nosotros como Partidos no somos como otros que andan postulando a Excandidatos, Excandidatos, a Exgobernadores, como el PRD lo hizo con Manuel Andrade o sea, no que no se equivoquen, el gobernador va a cumplir con su encargo y va a informar al estado de Tabasco y a los ciudadanos cómo está la administración pública, si a ellos les incomoda, pues ni modo, permiso, vamos con todo, o sea, nadie está aquí, aquí el PRD alzando la voz, denostando la actividad de este instituto, de los propios consejeros electorales, cuando en su momento también fue beneficiado con otros, la semana, la sesión pasada, ¿no? él quería, el compañero quería que no le aplicaran el tema de paridad por ser nuevo partido político, pero sí que le dieran las prerrogativas que le corresponden por haber obtenido un mayor número de votación en la pasada elección, sí entonces, aquí no estamos viendo una parte, sí, la parte jurídica, correcto y que se vaya solucionando, pero aquí también hay un tema social de que le están cuartando el derecho al ciudadano de conocer su administración del gobernador,

cómo va, no la administración de Javier May, es la administración del pueblo de Tabasco, por eso se llaman informes al pueblo de Tabasco, no informes a un militante, no, un informe a un grupo de personas, es al pueblo de Tabasco, incluyendo a todos, sean perredistas, sean petistas, sean del Verde, sean del PAN, sean del MC, sean del PRI, de todos, aquí no se está este ocultando nada y bueno, sabemos que el PRD pues no tiene más opciones más que a punta de micrófono y de ruedas de prensa y de demanda quieren denostar el trabajo que está haciendo Morena, porque no están en el campo ¿Dónde veo yo a sus líderes políticos en campo allá con la gente dando la cara? No los vemos, pero bueno, sí los vemos aquí que están ahí dándole y dándole y Morena se va a seguir defendiendo, vamos a seguir este estando firmes con la postura del Gobernador, va a seguir dando sus informes, nadie nos va a parar y seguiremos en la cadena impugnativa. Pero yo creo que aquí y quizás me estoy viendo un poco repetitivo, lo que pretenden los Partidos aliados que están aquí presentes es quitarle la oportunidad al ciudadano de saber de cómo están la administración pública del estado de manera trimestral. No es un delito, no es ningún delito compañeros, el que la gente esté informada de lo que está haciendo el Gobierno, sí, no hay ningún delito, al contrario, eso le da certeza de que está aplicando los recursos públicos de manera adecuada. y tampoco se gasta un dineral en el informe, todos los inmuebles en el que se ha hecho los informes son propiedad del Gobierno del Estado, o sea, entiendan, no es aquí un tema que lo están volviendo más polémico jurídico, pero es un tema social que le están cuartando el derecho al ciudadano a estar informado. Ya no es lo mismo de antes ¿Qué quieren que el gobernador esté encerrado ahí en palacio? que no salga porque el PRD va a empezar a criticarlo, no señores, el gobierno va a seguir informando y va a seguir haciendo su informe trimestral y seguirá estando en el campo allá con la gente en territorio, no en escritorio, si sus Gobiernos de Arturo Núñez y los Gobiernos priistas lo hicieron de esa forma, que se equivoquen, aquí hay una nueva forma de gobernar y una nueva forma de hacer política y el ciudadano está enterado de todo lo que está haciendo el gobierno. Pero bueno, yo creo que si hacemos una encuesta en el Estado de Tabasco haciendo la pregunta, que, si ven correcto de que el Gobernador, este, pregunten si están de acuerdo que haga sus informes, estoy seguro que la gente va a estar de acuerdo, sí y miren, y no nada más eso, qué incongruencia del PRD que habla de los informes y ellos hacen un contrainforme al pueblo de Tabasco, qué incongruencia, ¿no? Que ellos también hagan un contrainforme, cuando no está dentro de sus facultades, hacer un contrainforme, un posicionamiento. sí, pero ve, ahí dice, ve contrainforme al pueblo, ve, ahí lo dice y sí, vamos a proceder aquí también miren, aquí lo dicen, ahí están todos los medios de comunicación y yo creo que en el catálogo y lo deben de recibir, de revisar muy bien y aquí el representante lo debe de saber de qué en el catálogo de los lineamientos de fiscalización no establece que va a hacer contrainforme, sí, entonces, ¿de qué se trata venir a denostar aquí el trabajo del Gobernador cuando en ningún momento el Gobernador está cometiendo un ilícito? Al contrario, está informando al pueblo de Tabasco cómo está la administración pública y lo seguirá haciendo y seguiremos firmes sí y de entrada esta representación del Partido Morena respalda en su totalidad el acuerdo que hoy aquí se va a votar. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante. Y antes de abrir segunda ronda, permítanme a mí nada más precisar algo, desde el dieciocho de enero del dos mil cinco, la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco tuvo una reforma, esto es, se añadió la parte de las personas juzgadoras en el que se estableció que los

primeros siete días del mes de septiembre del año anterior de la elección debe iniciarse el proceso y la jornada electoral. De ahí se sacó la fecha. Nada más para esta precisión. Yo le voy a pedir por favor.-----

El Secretario del Consejo: Perdón, Presidenta, había solicitado una moción el representante del Partido de la Revolución Democrática, Tabasco, al representante de Morena.-----

La Consejera Presidenta: ¿Acepta la moción, señor representante de Morena?.-----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: No, no acepto la moción.-----

La Consejera Presidenta: Bien, pregunto quién desea participar en segunda ronda y nuevamente, señor Secretario, apóyeme para levantar la lista.-----

El Secretario del Consejo: Bien, le comento, Consejera Presidenta, en primera instancia levantó su mano la representación del Partido PRD de Tabasco, segundo la representación del PRI, posteriormente la representación de Morena, seguido por Movimiento Ciudadano, luego Acción Nacional y nuestro Consejero, el Licenciado Vladimir Hernández Venegas.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario, entonces, tiene el uso de la voz el PRD hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.-----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Sí, gracias. No cabe duda que sí nos robaron, sí nos traicionaron y sí nos mintieron; de verdad que me da pena debatir este tipo de temas con una total incongruencia y falta, bueno, no falta de cinismo que tiene la representación de Morena, decir que el gobernador del estado quiere informar al pueblo y que es la representación del PRD el que le quiere quitar ese derecho al pueblo. Yo le quiero decir que no fue el PRD, fue el propio Gobernador del Estado de Tabasco que en la pasada sesión extraordinaria del Congreso del Estado reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para que no presentara su informe ante el Congreso del Estado. ¿Por qué? Porque le da miedo. ¿Por qué? Porque no tiene que informar al pueblo, porque no tiene nada que decir. No quiere que las representaciones de los Partidos Políticos, no quiere que las fracciones parlamentarias hagan un contrainforme o que expresen su pensar sobre el informe que tiene que relacionar. ¿Por qué? Dicen que no quieren hacer promoción personalizada y que el pueblo los quiere y que el pueblo es sabio. Pues el pueblo es sabio porque según las encuestas de Mitoski, el Gobernador del Estado está en el lugar treinta y uno, no como ustedes dicen que es un Gobernador de territorio y de que está bien posicionado y que la gente lo quiere, si lo quisiera, no estuviera en el lugar treinta y uno de las encuestas a nivel Nacional. Nosotros no hacemos encuestas patito, no las traemos nosotros, son encuestas que están publicadas a nivel nacional y está publicado que es el penúltimo, si no es que el peor Gobernador de los treinta y uno y treinta y dos Gobernadores del estado de la República Mexicana, Entonces, hay que dejarlo en claro, representante de Morena, no fue el PRD, fue el gobernador del estado que no quiso rendir el informe ante el Congreso del Estado. Quiere hacer informes con aplausos, con funcionarios públicos, utilizando los recursos públicos, como bien mencionó usted y que quiero que quede acreditado, que dice que utilizan los recursos públicos del Gobierno del estado porque utilizan el Esperanza Iris y toda la maquinaria del Gobierno del Estado para hacer los informes, porque así lo dijo usted, no lo dije yo, lo repitió usted. Y en relación a que, si nosotros hacemos contrainforme, denúncienos, en su momento veremos quién tiene la

razón, porque, así como vamos ustedes que dicen que van a seguir las cadenas impugnativas, pues a mí hasta apenas me daría decir, porque hasta donde yo sé, el último recurso que presentaron se los desecharon por ni siquiera cumplir con los requisitos de procedencia, entonces, si esa va a ser el seguimiento que le van a dar a los medios de impugnación, pues adelante. Yo creo que no me no me van a quitar el sueño en ese asunto. Entonces, pero si hay que dejarlo en claro, hablan de que nosotros tenemos Gobernadores del PRI cuando el PRI, o sea, hablan de Gobernadores del PRI en el PRD por tener a un Gobernador o es Gobernador de Tabasco del PRI, ahora resulta que ustedes son santos porque llegan a Morena y se purifican y ya no hay ningún Gobernador del PR en Morena, ya no hay ningún corrupto en Morena porque se purificaron, una vez que llegaron a Morena y los afiliaron a Morena como Hernán Bermúdez Requena, que tampoco era afiliado de Morena según su Presidente Estatal y hasta donde yo sé si estaba afiliado a Morena. Entonces y una falta de incongruencia y de cinismo, decir es que nada más revisé hasta el dos mil veintiuno, no sé hasta qué año, dice, entonces, no tiene el pulso de su Partido Político, si no sabía que Hernán Bermúdez Requena estaba afiliado su Partido Político, pues entonces no es un gran Presidente de su Instituto Político, ¿no? Porque si a mí me preguntan quién está afiliado a mi partido, yo sí sé quién está afiliado y desde qué año, entonces, es una total incongruencia, una falta de cinismo, de decir que sí nos robaron, sí nos mintieron. y si nos traicionaron. Yo le quiero decir que nosotros sí sabemos impugnar y vamos a recurrir esta resolución porque ya sabemos cómo lo van a votar, como ya se los dije, ya los maicearon y vamos a ir a los Tribunales Electorales, sabemos que tenemos que ir a la Sala regional de Xalapa porque hay que dejarlo en claro y hay que decírselo al pueblo de Tabasco, vamos a ir al Tribunal Electoral de Tabasco como mero trámite porque sabemos que allí está el Chiapaneco, perdón, el nuevo Jalpaneco, Hugo Lara Borges que no te resuelve pero ni un pleito de cantina, entonces vamos a tener que recurrir a la Sala Regional del Xalapa en su momento para que les vuelvan a enmendar la plana porque ya se los leí la sentencia la Sala Regional Xalapa sí les dijo que era promoción personalizada, que sí se trataba de propaganda Gubernamental, que se tenía que encuadrar en el artículo 134 Constitucional y que su difusión solamente se podía una vez al año, siete días antes y cinco después, yo no sé en qué parte ustedes no leyeron esa parte, por eso es que se lo repito, le digo que a juicio de esta representación ya los maicearon. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante, tiene el uso de la voz el representante del PRI. Adelante, por favor. -----

El Licenciado José Chablé Alcocer, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Nuevamente, buenas tardes, segundo cuestionamiento eh, digo, seamos congruentes para quienes votan en esta mesa ¿Llegó la instrucción de aprobación del proyecto presentado aquí? por parte de Morena a través de su representante que acaba de decir hace unos segundos, el proyecto se va a aprobar. Ya él tiene la certeza de que el proyecto se va a aprobar y que nosotros tenemos que asistir a las instancias correspondientes. Digo, perdón por crear una incertidumbre en los consejeros, pero si ya la instrucción llega a través de este señor, levantémonos todos, vámonos a nuestra casa porque ya tengo hasta hambre, perdón, entonces, si el proyecto de resolución que nos están presentando, que la verdad eh está un poquito deficiente en algunas cuestiones que habría que revisar y creo que hasta deberíamos llegar a separarlo de este orden del día y volver a citar a sesión para hacer la revisión a conciencia de sobre todo de las instrucciones emitidas en el resolutivo de la sala regional, porque el resolutivo

de la Sala Regional es muy claro y nos dice que tenemos el deber de cuidado de hacer valer lo que jurídicamente nos están señalando. El punto de ejercicio del derecho de libertad de expresión no se debe transgredir, pero tampoco se deben violentar los derechos constitucionales establecidos, como señalé anteriormente en el artículo 134 constitucional y de la Constitución General de la República y en el 73 del Local, si señores de Morena quieren saber cómo está la administración local, no hagan un informe trimestral, por favor, si con uno al año es aburrido escuchar toda una serie de cuestionamientos que no nos llevan a ningún lado, mejor hagan lo siguiente. Vean la realidad del devenir en el estado de Tabasco, consulten las redes sociales, digo, si no tienen que lo haga, busquen por ahí alguien que sepa realmente revisar a fondo las redes sociales. Hagamos una encuesta real con ciudadanos de a pie, con quien se baja del transporte y no sabe si va a regresar a su casa, quien se sube eh día con día a esa bola de inseguridad en la que está nuestro estado, digo, no tenemos que hacer mucho, no es mucho lo que se tiene que hacer, un informe trimestral para escuchar lo mismo de siempre, digo, no tiene razón de ser. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz Morena, adelante, por favor.-----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Otra vez lo vuelvo a repetir, qué lástima me da, de verdad, ya veo que se juntó PRD, MC, el PAN, ahora el PRI para atacar a Morena, atacar al Gobernador, que el Gobernador está mal, de que las encuestas están mal. Dígame, qué certeza me va a dar una encuesta de Mitofski cuando no me establece ni la metodología, ni cuántas estas personas hubieron, o sea, y Mitofski sabemos que está en la derecha, o sea, es importante esa parte y me vienen a ahorita a decir que, que el informe de manera trimestral es aburrido, pues aburrido para el priista que no reconoce que este Gobierno está haciendo las cosas de manera correcta, de que está informando al pueblo de Tabasco, sí ¿Cuándo me va a decir aquí la representación del PRI, del PRD, del PAN? ¿Dónde los veo yo allá en el territorio con la gente? Nunca los veo allá, nunca los veo, apunta de micrófono, rueda de prensa, impugnaciones. Pero, ¿dónde está cerca con la gente? ¿Dónde está con el ciudadano? O sea, ellos deben de saber que el primer golpe entra con el Partido, los ciudadanos, su militante, pero no conocen el territorio de Tabasco. Ya se olvidaron, además, para el próximo Proceso Electoral, pues pueden perder su registro, por eso están haciendo todo este tipo de argucias jurídicas, de estar haciendo denostaciones al Gobernador, de que está en último lugar, pero que vayan allá a la ciudadanía, al campo, allá en las comunidades, en los centros integradores, que les pregunten a la gente qué es lo que está pasando en este Gobierno, sí, ahorita pues, se dicen los salvadores de la democracia en Tabasco cuando tuvieron sumida en la desgracia mucho tiempo a este Estado y ahorita están resurgiendo en las cenizas, pero eso les molesta porque obviamente pues, no hicieron bien su trabajo cuando tuvieron la oportunidad y ahorita que alguien que sí está haciendo un trabajo de primera y que está dando resultados al pueblo de Tabasco, cuestionan. Sí, pero aquí lo que se está debatiendo es que le están coartando el derecho al ciudadano de poder saber cómo está la administración pública. Que aquí el compañero representante dice que argumentó de que el Gobernador presentó una iniciativa para no ir al Congreso, pero lo está haciendo con la gente allá en el pueblo. Está haciendo sus caravanas del territorio con el pueblo, allá están los problemas, no en el Congreso, no presentando informes al Congreso es que vas a solucionar los problemas, es ahí en el territorio donde él anda, donde anda

caminando día a día y está resolviendo los problemas en ese momento y ya no estoy plenamente seguro que la próxima impugnación va a ser porque él anda caminando, dando audiencia en los municipios, en los centros integradores porque eso le va a molestar al PRD también, porque también no quieren que el Gobierno llegue al ciudadano, quieren que estén en el palacio sin hacer nada. Entonces, ¿De qué estamos tratando? Yo creo que la ciudadanía se tiene que dar cuenta de que los Partidos aliados en este momento, PAN, MC, PRD y PRI, lo que tiene la intención es de no dejar que el pueblo sepa lo que se está haciendo en el Gobierno y eso que quede claro y que pues, pienso que la ciudadanía lo va a reflexionar muy bien, pero yo creo yo creo que aquí no deben de estar deben de estar allá en el campo, allá con el pueblo. Muchísimas gracias, es cuánto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor.-----

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, la verdad que da risa lo que comenta el representante de Morena, que la ciudadanía está conforme y está de acuerdo con el Gobernador cuando estamos en últimos lugares en pobreza, estamos en últimos lugares en generación de empleo, no hay este no hay nuevos este lugares en el seguro social, la verdad que es triste y es lamentable que pase este suceso aquí dentro del Instituto, pero yo le quiero le quiero hacer saber al representante que el pueblo no quiere no quiere que haya informes, el pueblo quiere resultados. El pueblo quiere que se acabe la violencia como lo está haciendo Morena, protegiendo al dueño de la barredora que está allí en el Congreso. Sí, entonces, nos estamos dando cuenta de que más bien Morena lo que quiere es tratar de darle este endulzar al pueblo y no es así, hay que darle resultados pero tangibles, verdaderos, no porque llegue una caravana y ese día te llega el centro de salud y te entrega tus medicamentos, no significa que con eso vas a estar vamos a estar bien. Sí, es más, anoche no hubo no hubo una balacera en el Centro o ¿Dónde está Morena, no? ¿Dónde está su gente? En el cuadro en los cuadros históricos de Villahermosa hubo una balacera ayer, pero eso no lo menciona. La inseguridad está tomada, la inseguridad ha tomado el Estado de Tabasco, no hay un solo municipio que esté tranquilo, la ciudadanía tiene miedo, a ciudadana no quiere un informe trimestral, como lo dijo el compañero de del PRI, si cuando hacen un informe anual nada más van los que van a bolearle los zapatos al gobernador, porque es verdad y no nada más pasaba en Morena, también pasaba cuando estaban los del PRD y también pasaba cuando estaba el PRI, va puro, no te voy a decir el, porque hay damas aquí, pero la verdad la gente no quiere informes, la gente quiere resultados, la gente quiere un Tabasco tranquilo, libre, quiere un Tabasco lleno con empleos bien pagados, porque se puede decir que hay empleos, sí, pero mal pagados y desgraciadamente por eso la gente se va, Tabasco está hundido en eso y lo sabes o al menos que no vivas aquí o que no tengas redes sociales. Sería cuanto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del PAN, adelante, por favor.-----

El Licenciado Erick Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues bueno, yo solo quiero comentar, no como lo decía el anterior Ejecutivo Nacional de que no me vengán acá con que la ley es la ley, la ley es la ley y hay que cumplirla y el artículo 134 Constitucional es claro. ¿Por qué lo digo? Porque pues comentaba aquí el compañero

representante de Morena que no importa no cumplir con la ley siempre y cuando haya, según dice, transparencia para la gente, pero en realidad no hay transparencia, lo que hay es únicamente un show mediático que se convierte en campaña anticipada y hay que cumplir con la ley, bueno, la van a reformar porque tienen mayoría y van a reformar a su conveniencia para que la campaña anticipada ya sea legal, ¿verdad? Pero bueno, ya eso lo veremos posteriormente y no es que queramos que el Gobernador esté encerrado, no queremos que el Gobernador esté encerrado. Queremos que trabaje, queremos que cumpla, queremos que haga lo que la Constitución del Estado de Tabasco le obliga a realizar y no lo hace, vemos inseguridad, vemos un montón de cuestiones tanto en economía, tanto en educación y bueno, no vuelvo a repetir inseguridad porque todos lo sabemos, todos lo vemos en los medios de comunicación como pues está Villahermosa, está el Estado de Tabasco, yo radico en Tenosique, ¿cómo está todos los municipios del Estado de Tabasco, entonces, para qué decir de qué sirve la transparencia o supuesta transparencia, que solo es llegar a decir lo que los otros datos que tiene el Gobernador cuando realmente mente no hay resultados. Entonces, aquí es únicamente cumplir la ley, hacer lo que corresponde y bueno, para terminar, ¿en dónde estamos? Porque decía el compañero, ¿en dónde estamos? Pues en dónde está el partido Acción Nacional, está, por ejemplo, promoviendo amparos de gente que no tiene sus medicamentos, que no ha sido intervenida quirúrgicamente o que no ha recibido sus estudios en instituciones del IMSS bienestar, del ISSSTE, del ISSET, porque no hay ni siquiera los equipos, porque contestan en los amparos que no sirven y no se puede, no hay, no hay ni siquiera insumos, ni personal médico, ahí estamos, ahí estamos en lo poco que podemos hacer porque ustedes están acaparando todo lo que corresponde a las prerrogativas para que nosotros nos pudiéramos mover, no podemos, no obtuvimos, pero estamos apoyando a la gente, ahí estamos y ustedes en dónde están, pues únicamente haciendo circos mediáticos y para finalizar, lo mismo que dije en mi primera intervención, el llamado al Consejo Estatal, pues es únicamente a reflexionar para que se resuelva conforme a derecho y no conforme a instrucciones como según parece o bueno, como ya indican, pues que se va a aprobar este este acuerdo. Es cuanto. Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir, adelante por favor. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, antes de iniciar mi intervención, quiero eh tomar un pequeño espacio para dar la bienvenida al Licenciado José Alcocer, a este Consejo, una persona con una trayectoria sumamente conocida y reconocida en el ambiente Electoral, bienvenido, Licenciado, es un gusto tenerlo aquí con nosotros. Con absoluto respeto a las manifestaciones que se han vertido en este en esta sesión, quiero reiterar nuevamente, como ya lo he hecho en otras ocasiones, la independencia de la que gozamos quienes formamos parte de este Consejo Estatal, una independencia que no solamente se encuentra prevista en las normas, sino que en la realidad hemos todos y cada uno de quienes integramos este Consejo, hemos hecho lo necesario y hemos actuado siempre de una manera independiente y ajeno a cualquier tipo de presión o cualquier tipo de influencia que pretenda atribuirse en nuestro desempeño, hemos emitido resoluciones a veces en favor de algunos Partidos, a veces en contra de esos mismos Partidos, ese es parte de la función de nosotros como árbitro Electoral, entendemos que a veces no son recibidas de la mejor manera, pero bueno, nos sometemos como siempre al escrutinio de las autoridades jurisdiccionales, como es el

caso que nos ocupa. Bueno, la mayor parte de mi intervención la voy a basar precisamente en los argumentos realizados en el proyecto que se somete a consideración de este consejo lo tengo aquí en mis manos, porque lo que quiero evidenciar es que todo está plasmado en este documento que es obra y autoría de nuestro personal, orgullosamente de nuestro personal del Servicio Profesional de la Secretaría Ejecutiva a través de la Coordinación de lo Contencioso Electoral y sí contamos con jurídico, tenemos una persona que fue designada como encargada de la Dirección, entonces estamos completos y trabajando siempre de la mejor manera como lo hemos hecho. Bueno, ya se ha señalado mucho lo relativo al artículo 134 Constitucional ya todos sabemos las disposiciones que establece dicho artículo, sin embargo, como se establece en el proyecto, hay una excepción a las disposiciones del artículo 134 Constitucional que señalan precisamente que los informes anuales de labores o de gestiones de las personas servidoras públicas, así como los mensajes que empleen para darlos a conocer, no serán considerados como comunicación social o propaganda gubernamental, siempre que, en su difusión, lo que ya sabemos se limite una vez al año, se realicen en medios con cobertura regional, se limite a los siete días anteriores y posteriores, a la fecha en que se rinda el informe, su propaganda se realice fuera del periodo de campañas electorales y en ningún caso su difusión tenga fines electorales ¿Qué significa? Si se ajustan o se satisfacen esos requisitos, esta comunicación no será considerada como propaganda electoral. En el caso que nos ocupa, no se cumplieron con todos esos requisitos y por lo tanto se considera como propaganda gubernamental, entonces, la Sala Superior, perdón, la Sala Xalapa al resolver el Juicio que promovió el Partido de la Revolución Democrática, determinó que nosotros estamos obligados a emitir una nueva resolución en la que, de manera fundada y motivada, así como acorde a los principios de exhaustividad y congruencia, determine si esos hechos y conductas denunciadas constituyen o no infracciones a la normativa en materia de propaganda Gubernamental de informe de actividades de las personas servidoras públicas y promoción personalizada o y/o uso indebido de recursos públicos en los términos que fueron planteados en la denuncia, luego, entonces, una vez que ya se definió y se determinó, es algo que ya quedó firme, que se trata de propaganda gubernamental, nosotros estamos obligados conforme a los criterios que ha establecido la sala superior a determinar si esa propaganda Gubernamental constituye alguna infracción o no a la Ley Electoral. Para ello es necesario.-----

La Consejera Presidenta: Perdón, ya se acabó el tiempo de esta segunda ronda, pero lo anoto para el próximo. Gracias. Ya aprovechando nada más, ¿quién se va a anotar para la tercera ronda, señor Secretario si me apoya? -----

El Secretario del Consejo: Perdón, maestra la representación del Partido de la Revolución Democrática Tabasco solicito una moción al Consejero Vladimir. -----

La Consejera Presidenta: ¿Acepta la moción, Consejero? -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí adelante.-----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Sí, gracias. Veo muy interesante que nos lea lo que dice en la sentencia, le voy a leer una parte yo, porque veo que todos están basando nada más en los efectos de la sentencia, pero no en todo el proyecto de resolución de la Sala Regional. En el considerando 95 dice, "Esas consideraciones resultan incongruentes en la medida que, como se ha señalado en el parámetro de control, la sala superior resaltó a su finalidad como un elemento de la

propaganda gubernamental al establecer que se trata de una comunicación tendiente a publicitar o difundir acciones de que un Gobierno para buscar las adhesiones y aceptación de la población, a diferencia de aquellas de otra de comunicación que pretende de manera exclusiva informar respecto de una situación concreta para prevenir a la ciudadanía o comunicar alguna cuestión sin, aquí es claro la sala regional considerando 95 sin alusiones a logros o buscar la adhesión o el consenso de la ciudadanía considerando 95 y ahora me quieren decir que no hay una infracción cuando en la propia resolución tienen un apartado que dice además de aludir diversas acciones, programas o logros relacionados al Gobernador del Estado de Tabasco, entonces, no está difundiendo logros, no va en contra del criterio de la Sala Superior. La resolución la 22 donde habla de los logros del Gobierno del Estado, el informe que dio. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí, perdón, pero nada más quisiera si fueras tan amable de precisarme en sí cuál es la pregunta o la... -

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Sí, que si la pregunta es que ¿Si la Sala Superior dice que no se pueden difundir acciones o logros para buscar la adhesión de un consenso de la ciudadanía? Por qué en la resolución me están poniendo un apartado de donde se habla de los logros del Gobierno del Estado en el informe que dio el Gobernador, en el informe denunciado hay un apartado de logros y la Sala Superior dice que no se pueden difundir logros. Entonces, no hay una incongruencia en la resolución porque la sala está diciendo que no se pueden difundir logros. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí, ahora sí ya contesto, desde mi particular punto de vista, hay que este discernir, diferenciar los logros que se difunden en una propaganda Gubernamental, los logros de Gobierno o los logros personales. Eso es muy importante para determinar si con esa propaganda se pretende exaltar la persona del funcionario o realmente se pretenden exaltar los logros de la administración. Eso para mí es fundamental y nos puede determinar efectivamente si se incurre o no en infracción con algún tipo de propaganda Gubernamental. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero. Este, señor Secretario, le pido por favor que tome la participación para tercera ronda. -----

El Secretario del Consejo: En tercera ronda, ¿quién desea participa? PRI nada más, Morena, el PAN, PRD. -----

La Consejera Presidenta: El Consejero Vladimir igual. -----

El Secretario del Consejo: Este, veo al representante del PAN, parece que sí. -----

La Consejera Presidenta: También alzó la mano. -----

El Secretario del Consejo: Sí, va, entonces quedaría Consejera Presidenta en primera instancia el PRI, segundo representante de Morena, tercero Partido de la Revolución Democrática Tabasco, cuatro Consejero Vladimir Hernández y el cinco la representación del PAN. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias. Entonces tiene el uso de la voz el representante del PRI hasta por tres minutos; adelante, por favor. -----

El Licenciado José Chablé Alcocer, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias. Agradezco al Maestro Vladimir la bienvenida y para variar un poquito la situación aquí con el compañero de Morena, no nos están dando chance a poder ver logros, nos están dando chance a ver un retroceso en el que nos están metiendo. Estamos en épocas de hace veinte años cuando los logros venían en un avance desmedido y se lograron muchas metas. Pero ahorita, señor, no lo digo yo, eh, lo

dice el INEGI. Tenemos problemas en el estado de Tabasco, no en la República Mexicana, en el estado de Tabasco; percepción de inseguridad, carreteras inseguras, presencia del crimen organizado, extorsión, deficiencia sector salud, deficiencias en sector de educación, etcétera, etcétera, etcétera. Se me va a ir el tiempo, no me va a alcanzar para decirle todos esos puntos en los que estamos cayendo en retroceso, si no abren los ojos, hay un dicho por ahí que dice que los abren a tantos días, si no los abren, bienvenidos. Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante de Morena hasta por tres minutos, adelante.-----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Ay, qué bárbaro, hombre, qué bárbaro con la recital de aquí de nuestro compañero representante del PRI dándonos una cátedra de moralidad cuando sus Gobiernos fueron un desastre o sea, se están haciendo las cosas diferentes, que lo entiendan muy bien, se están haciendo las cosas diferentes, no a lo viejo, a lo nuevo y lo nuevo es estar con el pueblo allá en la ciudadanía, en el campo, en la calle, en el pueblo allá, no en el escritorio como lo hacían anteriormente, que ni recibían al ciudadano, tenían que pasar como con veinte personas para que pudieran entrar con el Gobernador y ahorita el Gobernador está en las calles, está en el pueblo allá, allá con ellos, no en el escritorio, sí y coincido totalmente con lo que establece el consejero con la reflexión que hace. En ningún momento el gobernador está haciendo alusión a logros personales; nunca dice, "Yo hice." Nunca dice, "Yo hago, yo logré esto, yo logré el otro." No, lo habla en nombre del Estado de Tabasco, en el Gobierno del Estado de Tabasco, en ningún momento exalta la labor de un secretario y es claro lo que dice el consejero si él está reflexionando asuntos personales, como bien lo dice, hay argumentos dice, "La Sala Superior ha determinado que la promoción personalizada de un servidor público constituye todo aquel gráfico o sonoro que se presenta la ciudadanía, en el que otros elementos se describen y alude lo siguiente: la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal, jamás el gobernador habló de esa parte. Dos, se haga mención a cualidades, tampoco se hizo mención a cualidades; se hizo mención a lo que está trabajando en el Gobierno, sí, pero nunca unas cualidades de él como persona. Tres, aspiraciones personales en el sector público privado, el señor ya está en la alta y máxima magistratura que tiene el Estado, que es el Gobernador. ¿No les queda claro que el señor está sumamente preparado para ocupar un cargo como el que está ahorita? Y les vuelvo a repetir y señalar, no somos Partido Político que agarramos exgobernadores para ser los Candidatos al Presidente Municipal del centro, no, aquí se cumple y el Gobernador va a cumplir su mandato y va a hacerlo conducente. Tres, que se señalen planes, proyectos y programas de Gobierno que rebasen el ámbito de atribuciones del cargo, jamás él nunca ha mencionado nada de este tipo que rebasen sus facultades como Gobernador, con la figura del Gobernador hay que entender la figura del Gobernador, no de la persona, correcto, se aluda a alguna plataforma política o proyecto de Gobierno, Proceso Electoral, jamás, ¿Cuándo escucharon el Gobernador en su informe trimestrales hablar de todo esto? Es claro también la sala superior. Entonces, no vengamos ahorita a querer cuartar el derecho al ciudadano de que sepa que se está haciendo el Gobierno de manera trimestral, quizás para ellos es aburrido, pero los invito a que vayan y escuchen, sí, sí, para que hagan sus propias conclusiones, así como en el PRD que hace su contrainforme al pueblo, muchas gracias es cuanto.-----

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante del PRD hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Sí, gracias, ya hasta se me perdieron todas las barbaries que dice la representación de Morena, sí, no tienen Gobernadores del estado como Candidatos a Presidentes Municipales, pero sí los tienen como Secretarios, sí los tienen como coordinadores del Senado, sí los tienen como Diputados Federales, sí los tienen en diferentes cargos, los tienen de embajadores y los tienen de diferentes tipos y sabores. Así que creo que, como les digo, sí nos mienten, sí nos roban y sí nos traicionan. Creen que el pueblo es tonto. Dicen que hacen las cosas diferentes, es verdad, las están haciendo diferente por primera vez en el estado de Tabasco, el Municipio de Centro es el primer lugar en percepción de inseguridad a nivel nacional, ni siquiera de Tabasco a nivel nacional somos el primer lugar en percepción de inseguridad en el Estado de Tabasco, no lo digo yo, lo dice el INEGI. Dicen que hacen las cosas diferentes, exactamente las hacen diferentes, porque están pactando con el narcotráfico, ahí están sus Secretarios que están saliendo a la luz, dicen que están en la calle, que conocen, que hacen territorio con la gente, que conocen a sus militantes, pues yo recuerdo haber escuchado al Presidente de Morena decir que no era militante de Morena Hernán Bermúdez Requena, cuando sí era militante de Morena, entonces no conoce a sus militantes, nada más hablamos por hablar y hacemos alusiones por hacer alusiones, pero les repito, no vamos a redundar en lo mismo, sabemos y se los puedo decir aquí otra vez, como se lo dije la vez pasada, nos vemos en tres meses cuando la Sala Regional Xalapa vuelva a resolver este asunto y nos vuelva a dar la razón y les vuelvan a enmendar la plana, porque ya se lo dije, tenemos que saltarnos al Tribunal Electoral de Tabasco por trámite nada más, porque ahí no se resuelve un pleito de cantina; sabemos que representan los intereses de Morena porque así lo hizo el Proceso Electoral pasado. Entonces, indudablemente van a confirmar la resolución en el Tribunal Electoral de Tabasco, pero iremos a los órganos correspondientes, a los Órganos Jurisdiccionales Federales, en donde nos volverán a dar la razón y aquí vamos a venir y se los va a decir la Sala, hicieron un estudio, un estudio deficientes de los agravios que presenta el PRD, así lo dijo la Sala Regional Xalapa, no lo dice el PRD, la misma resolución que ustedes presentan en sus argumentos, por eso les digo que no lo hicieron ustedes, porque ahí mismo dice, "No es necesario volver a hacer el estudio." Cuando la misma sala te está diciendo que porque no haber hecho el estudio, te están regresando que vuelvas a emitir una nueva resolución, pero como ustedes no están haciendo la resolución, por eso no se dan cuenta de lo que resolvió la Sala Regional Xalapa, yo lo único que puedo decir que es mentira que se transparenten los recursos públicos en el Gobierno del Estado porque ellos mismos están quitando los órganos autónomos de transparencia. Entonces, si quieren transparentar, ¿por qué están quitando la transparencia? Si quieren informar, ¿por qué están quitando los informes en el Congreso del Estado? en donde ahí sí se iba a debatir conforme a derecho. Quieren informes con aplausos de funcionarios, informes pagados con recursos públicos y aplausos comprados con el dinero del Gobierno. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el consejero Vladimir, adelante, por favor. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta. En virtud del poco tiempo que me queda, solamente retomar lo

que definimos y establecimos o se establece en la resolución, que la sala superior ha indicado que no toda propaganda Gubernamental que de alguna manera utilice la imagen o el nombre de una persona servidora pública puede catalogarse como promoción personalizada o infractora del artículo 134 Constitucional, puesto que se deben analizar si los elementos que en ella se contienen constituyen una verdadera vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales. Eso está sostenido en la resolución de la sentencia del expediente SUB RAP 43/2009 y en ese sentido, en este proyecto se analizan detalladamente los elementos que deben ser tomados en cuenta para determinar si efectivamente hay o no infracción a la norma, el elemento personal, el elemento temporal y el elemento objetivo o material. En esta resolución se lleva a cabo un análisis de esos elementos y llega a la conclusión de que efectivamente el contenido de los informes del informe, el contenido del informe, del primer informe que rindió el Gobernador del Estado a la ciudadanía no constituye infracción a la norma Electoral, además de precisar que efectivamente el Proceso Electoral para elegir a personas que integran el Poder Judicial del Estado estaba en curso, sin embargo, la prohibición de nuestra ley es precisamente la difusión de este tipo de informes durante los periodos de campañas y en este caso las campañas de las Candidaturas a los cargos de elección popular que constituyeron ese proceso electoral aún no iniciaba como se toma en el proyecto que es sometido a consideración de este Consejo. Luego, entonces, desde mi particular punto de vista, efectivamente no se actualiza una infracción a la norma y por lo tanto en mi caso voy a acompañar el proyecto que se somete a consideración de este Consejo. Muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero, tiene el uso de la voz el representante del PAN hasta por tres minutos. Adelante, por favor.-----

El Licenciado Erick Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Consejera, pues como dijera el compañero representante de Morena, el PRI robó más, yo solo quiero señalar que la transparencia no es que el mismo gobierno diga lo que hizo según su propia conveniencia, ¿no? La transparencia es que haya un organismo garante, independiente, imparcial, que pueda obligar al Gobierno a decir lo que la ciudadanía quiere, pero, qué, qué chasco nos damos que, pues fueron eliminados, eliminados el ITAIP, eliminados el INAI, Entonces, no hay transparencia, estos ejercicios no son de transparencia, son de promoción personalizada del Ejecutivo Estatal y del Partido oficial. Es únicamente lo que quiero puntualizar porque esto no es transparencia, cuando hablan de transparencia, deben entonces ustedes hablar de lo que ustedes no quieren y en ese sentido, igualmente, para ya finalizar quiero señalar, bueno, así como Morena, desafortunadamente tiene una mayoría en algunos casos artificial como lo es en el Congreso de la Unión, van a desaparecer incluso a este Instituto, bueno, eso es lo que se plantea, no lo sé, pero si llegara a suceder cuando este Instituto desaparezca, qué va a hacer si este instituto va a estar recordado, Así como la Suprema Corte, bueno, así como la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dijo que la historia les va a recordar recordado por ser imparcial, por ser profesional o por ser una Institución, pues afín al oficialismo de su momento y que decidió pues achicarse para poder, no sé, quizá hasta obtener algunos beneficios posteriores a su desaparición, pero bueno, es una reflexión muy somera, realmente, como siempre repetido, confiamos en los Consejeros, confiamos en el Instituto, pero bueno, así este así veremos qué es lo que sucede. El futuro es el que el que decidirá, es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante y toda vez que ya se agotaron las rondas, le voy a pedir por favor al señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de resolución. -----

El Secretario del Consejo: ¿Perdón, una moción? -----

El Licenciado José Chablé Alcocer, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Secretario solicite que se retirara el punto para mejor análisis, van a votar ya y no han decidido nada al respecto. -----

La Consejera Presidenta: A ver si les parece nada más para efectos de darle continuidad a la sesión, someta a consideración la propuesta del representante del PRI antes del proyecto. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Moción de procedimiento, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante, adelante. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Debió someterse antes de aprobarse el orden del día. Sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Es corrector señor Consejero, Tiene hasta antes de la aprobación del orden del día para el retiro de los asuntos, señor Secretario someta a votación el proyecto. -----

El Secretario del Consejo: La moción la plantea posteriormente a la aprobación del orden del día, así es. -----

El Licenciado José Chablé Alcocer, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Pero con todo el debido respeto, es por la situación que se da en el acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Okay, señor representante; señor Secretario, por favor, continúe con el sometimiento del proyecto. -----

El Licenciado José Chablé Alcocer, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: O sea... -----

El Secretario del Consejo: Muy bien va la votación del proyecto que se pone a consideración okay, sí, sí Consejero, ¿lba a comentar algo o no?. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: No, es correcto, o sea, el artículo 20 de nuestro reglamento de sesiones dice para el retiro de los asuntos del orden del día para cualquier tipo de sesión podrá solicitarse hasta antes de ser sometido a votación. -----

El Secretario del Consejo: Así es. -----

La Consejera Presidenta: Entonces, a ver, someta, señor Secretario el retiro del asunto y después sobre ese sentido. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, someto entonces a consideración el proyecto que está en discusión. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de resolución que en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el Juicio general SX-JG-93/2025, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el Procedimiento Especial Sancionador siguiente identificado como PES/001/2025 por la que se declara para la inexistencia de la difusión de propaganda gubernamental con promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuibles al ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, por lo que agradeceré manifiesten el sentido de su voto con relación al proyecto levantando su mano en su caso, quiénes estén a favor, perdón, están

manifestando el sentido de su voto. Se aprueba, Consejera Presidenta a la vista, siete votos a favor, el proyecto de resolución sometido a votación es aprobado por **unanimidad**, asimismo, se hacen contar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación de la resolución motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido por favor que dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **último punto** del orden del día es el relativo a la **Clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las diecisiete horas con tres minutos del día veintiuno de agosto del dos mil veinticinco, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buen día. -----

Constando la presente acta de **(24) veinticuatro** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- Conste -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Licenciado Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Licenciado Hernán González Sala
Consejero Electoral

Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura
Consejera Electoral



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 37/EXT/21-08-2025

Licenciada Monserrat Martínez Beaurregard
Consejera Electoral

Maestra Ruth Lizette Toledo Peral
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido Morena

Partido de la Revolución Democrática Tabasco